



ACTA PARCIAL

PROCESO DE APOYO

GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO0311GJ013

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 1 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA PARCIAL NO. 04

30 SEP 2025

En Aguazul Casanare, a los **30 SEP 2025**, se reunieron la profesional Universitario del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.118.535.667 EXPEDIDA en Aguazul**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 04** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN **No. 257 DE 19 DE MAYO DE 2025**, de acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 22 de Agosto de 2025 al 21 de Septiembre de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º 257 DE 19 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR
C.C. Nº	1.118.535.667 DE AGUAZUL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$5.860.116).
VALOR DEL ADICIONAL Nº1	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.930.058).
FORMA DE PAGO INICIAL	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante tres (3) actas; las dos (2) primeras actas, corresponderá a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale. El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente adicional y prórroga de la siguiente



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT - 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



**ACTA PARCIAL**

Código: FO0311GJ013

Versión: 2

PROCESO DE APOYO

Fecha: 07-2025

GESTIÓN JURÍDICA

Página: Página 2 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

FORMA DE PAGO ADICIONAL N° 1	manera: Mediante dos (02) actas, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
PRÓRROGA N°01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	VEINTIÚNO (21) DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 488-15 DE MAYO DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	No. 889-15 DE AGOSTO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR-488-19 DE MAYO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PR-860-20 DE AGOSTO DE 2025
PÓLIZA	N/A

SOPORTES DE FACTURACIÓN

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 22 de Agosto al 21 de Septiembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A



Hospital de Aguazul Juan Hernando Uribe E.S.T.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 025 7983

NTT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co





ACTA PARCIAL
PROCESO DE APOYO
GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO0311GJ013
Versión: 2
Fecha: 07-2025
Página: Página 3 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9489661033	2025-08	2025-08
9491064197	2025-09	2025-09

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5,860.166	
VALOR DEL ADICIONAL	\$2.930.058	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 1,953,372
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$ 1,953,372
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$ 1,953,372
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 1,953,372
SALDO POR EJECUTAR		\$976,686
SUMAS IGUALES	\$8,790.174	\$8,790.174

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.953, 372)

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Anyhi Cantillo

ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR
Contratista

Carmen Miladis Alarcon Malagon

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la Salud
Supervisor



Hospital de Aguazul Juan Hernando Uribe E.S.E.
Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
Commutador PBX: 316 0257983

NIT - 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

